



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000015 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 ENE 2024

VISTO:

La CARTA N° 152-2023-HSG-TBP-WRTM-RO, de fecha 11 de diciembre del 2023, CARTA N° 032-2023-CSS/RMP-JS, de fecha 12 de diciembre del 2023, CARTA N° 206-2023-EJTP/CSS, de fecha de recepción 12 de diciembre del 2023, INFORME N° 088-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG-RJAT, de fecha de recepción 22 de diciembre del 2023, INFORME N° 3261-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 27 de diciembre del 2023, proveído de fecha 27 de diciembre del 2023, INFORME LEGAL N° 019-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-ALL, de fecha de 18 de enero del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el día 06 de enero del 2023, se suscribió el **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 001-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR**, proveniente del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 004-2022/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria)**., entre el Gobierno Regional de Tumbes y de la otra parte; la empresa CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERÚ, para la ejecución de la obra: **“RECONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE APOYO SAUL GARRIDO ROSILLO II - I DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - REGIÓN TUMBES”**.

Que, el día 20 de noviembre del 2023, fue emitida la **DECISIÓN N° 03 DE LA JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS**, del **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 001-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR**, para la ejecución de la obra: **“RECONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE APOYO SAUL GARRIDO ROSILLO II - I DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - REGIÓN TUMBES”**, respecto de las pretensiones del contratista contenidas en la demanda de sometimiento de controversia a la JRD; en el cual la **JRD** declara **FUNDADA** en parte esta **TERCERA PRETENSIÓN**, al ser concordante con la PRIMERA Y SEGUNDA, por tanto, se APRUEBA la solicitud de **AMPLIACIÓN DE PLAZO PARCIAL N° 02** por **veintitrés (23) días calendario**, formulada por CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERÚ, mediante CARTA N° 059/2023-HSG-TBP de fecha 18 de agosto del 2023.

Que, con **CARTA N° 152-2023-HSG-TBP-WRTM-RO**, de fecha 11 de diciembre del 2023, en el cual el ING. WALTER RAFAEL TIMANA MIRANDA - Residente de Obra de la empresa contratista CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERÚ, alcanza al CONSORCIO SUPERVISOR SAGARO, el **LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES AL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO Y PROGRAMACIÓN CPM CONSIDERANDO LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02**.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000015 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 ENE 2024

Que, con **CARTA Nº 032-2023-CSS/RMP-JS**, de fecha 12 de diciembre del 2023, en el cual el ING. RAUL MELGAR PAITAN – Jefe de Supervisión del CONSORCIO SUPERVISOR SAGARO alcanza al representante común del CONSORCIO SUPERVISOR SAGARO sobre la revisión del calendario de avance de obra valorizado actualizado y programación CPM considerando la Ampliación de Plazo Nº 02, asimismo, recomienda la APROBACIÓN del calendario de Avance de obra Valorizado y Actualizado y la Programación CPM, toda vez, que la solicitud de Ampliación de Plazo Nº 02, fue aprobada mediante Decisión Nº 03 por Junta de Resolución de Disputas, y que a la vez cumple con la presentación de la documentación complementaria, según al artículo 85º del reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante DECRETO SUPREMO Nº 071-2018-PCM.

Que, con **CARTA Nº 206-2023-EJTP/CSS**, de fecha de recepción 12 de diciembre del 2023, en el cual el CONSORCIO SUPERVISOR SAGARO, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, sobre revisión de Calendario de avance de obra valorizado actualizado y programación CPM considerando la AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 02.

Que, a través del **INFORME Nº 088-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG-RJAT**, de fecha de recepción 22 de diciembre del 2023, emitido por el ING. RONER JAVIER ALEMAN TORRES – Profesional de la Subgerencia de Obras, y dirigido a la Subgerencia de Obras, en el cual dice lo siguiente:

“(…) en ese sentido, en virtud a la Decisión de la JRD en APROBAR la Ampliación de Plazo Nº 02 por 23 días calendario, corresponde la modificación de la fecha de término de plazo de ejecución de obra, para el día 17 de octubre del 2025, según como se aprecia en el diagrama GANTT que forma parte del presente informe y como se detalla:

<i>Inicio de Plazo de ejecución de obra</i>	<i>: 12 de abril del 2022</i>
<i>Plazo de ejecución de obra</i>	<i>: 780 días calendario</i>
<i>Ampliación de Plazo Parcial Nº 01</i>	<i>: 43 días calendario</i>
<i>Nueva Fecha de termino de ejecución</i>	<i>: 12 de julio del 2025</i>
<i>Suspensión de Plazo de ejecución Nº 01</i>	<i>: del 05/09 al 17/11/2023</i>
<i>Nueva fecha de término de ejecución</i>	<i>: 24 de septiembre del 2025</i>
<i>Ampliación de Plazo Nº 02</i>	<i>: 23 días calendario</i>
<i>Nueva fecha de término de plazo ejecución</i>	<i>: 17 de octubre del 2025</i>

Del mismo modo, concluye y recomienda lo siguiente:

El suscrito en calidad de profesional de la Subgerencia de Obras, indica que en virtud a la conformidad del Supervisor de obra el CONSORCIO SUPERVISOR SAGARO; se solicita Aprobar la ACTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN Y LOS CALENDARIO DE OBRA; TENIENDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA EL 17 DE OCTUBRE DEL 2025”.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000015 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 ENE 2024

Que, mediante **INFORME N° 3261-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, de fecha 27 de diciembre del 2023, en el cual la Subgerencia de Obras alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura la CONFORMIDAD DE PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA ACTUALIZADA PARA ACTO RESOLUTIVO, asimismo, indica que, de la revisión y evaluación a la documentación, esta Subgerencia concluye:

1. Que, la **Programación de Ejecución de obra y el calendario de obra actualizado**, se encuentra debidamente visados por el Jefe de Supervisión y el Residente de Obra, los cuales han tenido en cuenta **el plazo de ejecución de obra**, el cual corresponde a **868 días calendario**.
2. Por lo tanto, de conformidad con el artículo 202. Actualización del Programa de Ejecución de Obra del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, esta Subgerencia de obras, solicita a su despacho se proceda con el acto resolutorio de aprobación del diagrama Gantt y el Cronograma valorizado de obra, **determinando como fecha de inicio del Plazo el 12 de abril del 2023, y una fecha programada de culminación al 17 de octubre del 2025, previa opinión legal**, para lo cual se advierte tener en cuenta el artículo 203 inciso 203.2, el cual establece el plazo con el que cuenta la entidad para su aprobación.
3. Por lo tanto, de conformidad con el artículo 198. Proceso de Ampliación de Plazo y el artículo 202. Actualización del Programa de ejecución de obra del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, esta Subgerencia de obras, solicita a su despacho se proceda con el acto resolutorio de aprobación de la PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA (PERT-CPM), CALENDARIO GANTT Y EL CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA, determinando:

Fecha de inicio de Plazo	: 12 de abril del 2023
Plazo de ejecución de obra	: 780 días calendario
Fecha Programada de culminación	: 30 de mayo del 2025
Ampliación de Plazo Parcial N° 01	: 43 días calendario
Fecha Programada de Culminación	: 12 de julio del 2025
Suspensión de plazo de ejecución N° 01	: del 05/09 al 17/11/2023
Nueva fecha de término de ejecución	: 24 de septiembre del 2025
Ampliación de Plazo N° 02	: 23 días calendario
Nueva fecha de término plazo de ejecución	: 17 de octubre del 2025

Que, con proveído de fecha 27 de diciembre del 2023, inserto al reverso del **INFORME N° 3261-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG**, en el cual la Gerencia Regional de Infraestructura derivó al Responsable del Área de Asuntos Legales de Infraestructura para proyectar acto resolutorio.

Que, a través del **INFORME LEGAL N° 019-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-AAL**, de fecha 18 de enero del 2024, el cual es de la opinión que se **DECLARE PROCEDENTE** la Actualización y



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000015 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 ENE 2024

formalización a través de acto resolutivo, de la **PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA ACTUALIZADO (PERT-CPM), CALENDARIO GANTT Y EL CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA**, correspondiente a la ejecución de la obra: **“RECONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE APOYO SAUL GARRIDO ROSILLO II - I DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - REGIÓN TUMBES”**.

Que, asimismo, la Subgerencia de Obras, como área técnica, encargada de realizar el seguimiento de la ejecución de los contratos de obra; y, Supervisión solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura, se proceda con el acto resolutivo, de aprobación de la Programación de Ejecución de Obra Actualizado (PERT-CPM), Calendario Gantt y el Calendario Valorizado de Obra Actualizado, determinándose como fecha de inicio del plazo el 12 de abril del 2023 y una fecha programada de culminación al día **17 de octubre del 2025**.

Que, finalmente, la Gerencia Regional de Infraestructura, como área usuaria; y, parte contratante, solicitó al Área de Asuntos Legales, de atención y proyecte el respectivo acto resolutivo de aprobación del Programa de Ejecución de obra (Diagrama Gantt), calendario de avance de obra valorizado actualizado.

Que, en tal sentido en virtud a las normas citadas anteriormente; y, en virtud a los informes favorables por parte del Supervisor de la IOARR; y, la Subgerencia de Obras, es que este despacho **DECLARA PROCEDENTE** la Actualización y formalización a través de acto resolutivo, de la **PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA ACTUALIZADO (PERT-CPM), CALENDARIO GANTT Y EL CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA**, correspondiente a la ejecución de la obra: **“RECONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE APOYO SAUL GARRIDO ROSILLO II - I DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - REGIÓN TUMBES”**.

Que, siendo la decisión contenida en el presente resolutivo una de naturaleza técnica, la responsabilidad por el debido alcance, evaluación y certeza de su verificación le serán aplicables a las áreas técnicas que han participado en su valuación y cuantificación, siendo que los aspectos legales se refieren únicamente al cumplimiento del procedimiento previsto en la normatividad vigente.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Subgerencia de Obras, Responsable del Área de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Infraestructura; y, Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA “DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000015 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 ENE 2024

2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre del 2022; la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023; y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000544-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 25 de octubre del 2023;

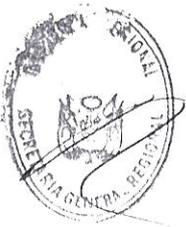
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA ACTUALIZADO (PERT-CPM), CALENDARIO GANTT Y EL CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA, correspondiente a la ejecución de la obra: “RECONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE APOYO SAUL GARRIDO ROSILLO II - I DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - REGIÓN TUMBES”, determinándose como fecha de reinicio del plazo: 12 de abril del 2023; y como fecha programada de culminación al 17 de octubre del 2025, por los argumentos establecidos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras, empresa contratista **CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERÚ**, al Supervisor de Obra el **CONSORCIO SUPERVISOR SAGARO**, Secretaria General Regional, Responsable del Área de Asuntos Legales; y, demás instancias del pliego del Gobierno Regional de Tumbes; con las formalidades de ley.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. Lenin H. G. Avila Silva
Gerente Regional de Infraestructura